



**MODIFICA FECHAS DEL LLAMADO 35° DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

**RESOLUCION EXENTA N° 101 /**

**LA SERENA,**

**12 FEB 2026**

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.
- d) La Resolución Exenta N°1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
- e) El Oficio Ordinario N°562 de fecha 10 de septiembre de 2025 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que Informe e instruye sobre la aplicación del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- f) La Resolución Exenta N°946 de fecha 12 de septiembre de 2025 de esta Secretaría Regional, que realiza la convocatoria del Programa de Pavimentación Participativa para el llamado N°35.
- g) El Oficio Ordinario N°22 de fecha 12 de enero de 2026 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que informe e instruye sobre la modificación de fechas del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- h) Resolución N°14 de fecha 13 de enero de 2026 que sanciona la modificación de fechas señaladas en el Oficio Ordinario N° 22 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- i) El Oficio Ordinario N°64 de fecha 28 de enero de 2026 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que informe e instruye sobre nueva modificación de fechas del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- j) Resolución N°74 de fecha 29 enero de 2026 que sanciona la modificación de fechas señaladas en el Oficio Ordinario N° 22 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- k) El Oficio Ordinario N°64 de fecha 28 de enero de 2026 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que informe e instruye sobre nueva modificación de fechas del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- l) Resolución N°14 de fecha 13 de enero de 2026 que sanciona la modificación de fechas señaladas en el Oficio Ordinario N° 22 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- m) El Oficio Ordinario N°79 de fecha 28 de enero de 2026 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo(S) que posterga hasta nuevo aviso las fechas del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- n) La Resolución N°36 de 2024, modificada por la Resolución N°8, de 2025 de la Contraloría General de la República que, establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- o) La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que la nombra a Doña Yordana Araya Rivera como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo.
- p) La Resolución Exenta RA 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que prorroga el nombramiento de la suscrita como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo

- q) El Orden de Subrogancia señalado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N°397 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- r) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus facultades.

**TENIENDO EN CONSIDERACIÓN.**

1. Lo dispuesto en el artículo 6° del D. S. N° 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones, que reglamentó el Llamado al Programa de Pavimentación Participativa.
2. Los Oficios Ordinarios indicado en la letra e), g), i) y m) de los vistos, que Informa e instruye sobre la aplicación del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
3. Que existe la necesidad de modificar las fechas de postulación al 35 llamado de pavimentación participativa en la región de Coquimbo, por tanto, dicto la siguiente:

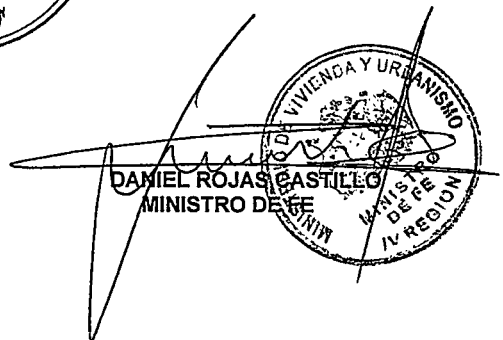
**RESOLUCIÓN:**


1. Postérguese hasta nuevo aviso las fechas de publicación de las listas Preliminares y definitivas de 35° llamado de Pavimentación Participativa en la Región de Coquimbo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**

  
**YORDANA ARAYA RIVERA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL(S)**  
**VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION COQUIMBO**



  
**DANIEL ROJAS CASTILLO**  
**MINISTRO DE SE**



MNS/PPML/YAR/DRG/ECA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento Planes y Programas.
- Archivo.